



PODER EJECUTIVO
230 00 ORGANISMOS SUBSIDIADOS
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
\$ 73,990,000.00

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Misión

Organizar, preparar, desarrollar, vigilar y coordinar en toda la Entidad, los procesos electorales para elegir Gobernador, Diputados al Congreso del Estado y miembros de Ayuntamientos, a través del sufragio universal, libre, secreto y directo; y con estricto apego a las disposiciones del Código Electoral del Estado.

Visión (2006)

Ser un organismo que realice comicios de alta precisión y de resultados incontrovertibles superando los vicios de la improvisación, dispendio y conflictos pos - electorales, basados en una visión de conjunto de la que se deriven proyectos y programas encaminados al fortalecimiento de nuestra convivencia democrática.

Objetivos Estratégicos del Organismo Público	Alineación	
	Plan	Programa Sectorial
1. Garantizar a los ciudadanos confianza en la legalidad de los procesos electorales.	1.4.0.4	L.24
2. Promover la participación ciudadana en los procesos electorales celebrando convenios con otras instituciones, con la finalidad de divulgar la cultura democrática y educación cívica.	1.4.0.7	L.21
3. Fortalecer la funcionalidad en la organización política de los Partidos existentes del Estado.	1.4.0.6	L.23
4. Profesionalizar a los servidores públicos para que se desempeñen con transparencia, profesionalismo y responsabilidad en los procesos electorales.	1.4.0.5	L.20

Objetivo Est. y No.	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
1.1	Elaborar un Compendio Estadístico, donde se analizará las actas de la Jornada Electoral y de escrutinio, así mismo la Difusión de la memoria del Proceso Electoral 2004 en los 24 Distritos Electorales.
1.2	Realizar 91 Revisiones, al Financiamiento Público ordinario y gastos de campaña por los recursos otorgados a los Partidos Políticos debidamente acreditados ante este Instituto.
2.1	Visitar a todos y cada uno de los municipios y distritos del Estado, con la finalidad de intercambiar impresiones con autoridades municipales, autoridades agrarias, representantes de partidos políticos, colegios de profesionistas y organizaciones sociales, sobre las facultades o funciones del Instituto.
2.2	Realizar 304 eventos para Difundir y Fortalecer los Valores Cívicos, Divulgar la Cultura Democrática e Informar sobre los Derechos y Obligaciones en materia electoral, y con esto propiciar en la ciudadanía el conocimiento de los principios y procedimientos que rigen los

Objetivo Est. y No.	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
	procesos electorales.
2.3	Firmar 30 Convenios de Apoyos y Colaboración, con diversas Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales y Educativas.
2.4	Difundir en los diferentes medios de comunicación, como obtener la credencial para votar, así como dar pláticas sobre la fotocredencialización a los sectores públicos, privados y sociales.
2.5	Realizar la promoción de la cultura política y los valores democráticos a través de los medios impresos y electrónicos de comunicación, así mismo dar conocer a la población de las actividades que desarrolla el Instituto.
3.1	Ministrar mensualmente a cada uno de los partidos políticos acreditados ante este instituto, el financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, así como el financiamiento para actividades específicas.
3.2	Gestionar las prerrogativas de radio y televisión donde se transmitirán 216 programas de radio y 144 de televisión para difusión de los mismos.
3.3	Asistir a procesos electorales que se realizaran en los diferentes estados del país para establecer un intercambio de información con los diversos organismos electorales.
4.1	Proveer al Instituto del personal calificado y especializado en materia electoral, así como formar funcionarios electorales con sentidos de dignidad, honradez e imparcialidad, así mismo capacitar a futuros participantes en los procesos electorales.
4.2	Realizar la capacitación en las 24 cabeceras distritales electorales a los aspirantes a participar en el proceso electoral 2006.

N° O. E.	Dimensión	Indicador del Objetivo Estratégico	Meta %
01	Cobertura	Participación en el proceso electoral.	57.36
02	Cobertura	Fomentar la participación ciudadana.	100.00
03	Cobertura	Prerrogativas en radio y televisión.	100.00
04	Eficiencia	Profesionalizar servidores públicos.	100.00

Beneficiarios												
Género			Zona		Población			Marginal				
Clave	Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	MA	A	M	B	MB
		4'417,084	1'443,503	2'973,581	3'299,632	1'117,452	0	1'037,599	2'090,716	638,813	151,308	498,648
17	H	2'220,121	725,535	1'494,586	1'658,466	561,655	0	524,791	1'061,784	316,353	73,913	243,280
	M	2'196,963	717,968	1'478,995	1'641,166	555,797	0	512,808	1'028,932	322,460	77,395	255,368

VINCULACIÓN DEL PLAN ESTATAL

Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006

Clave Eje, Grupo, Objetivo	Objetivos del Plan
1.4.04	Proponer reformas al marco jurídico electoral para que sean incluidas las propuestas de todas las fuerzas políticas y sociales, y garantizar que los procesos electorales se desenvuelvan con reglas claras y equitativas.
1.4.05	Garantizar la legalidad, la independencia, la objetividad y la imparcialidad, como criterios rectores en el ejercicio de la función electoral.

Clave Eje, Grupo, Objetivo	Objetivos del Plan
1.4.06	Asegurar el acceso equitativo y permanente de los partidos políticos a los medios de comunicación social.
1.4.07	Promover la participación ciudadana en los procesos democráticos de la entidad.

Clave		Líneas Estratégicas del Plan
Plan	L.E.	
1.4.04	1.4.B1.	Se convocará a los partidos, las asociaciones políticas, las organizaciones de la sociedad, los académicos e individuos para discutir la necesidad y la pertinencia de impulsar cambios en los instrumentos jurídicos que norman la vida democrática de la entidad.
	1.4.03	Se convocará a todas las fuerzas políticas y sociales para revisar a profundidad el sistema y el marco jurídico electorales y proponer reformas.
1.4.05	1.4.04	Se propiciará la integración de órganos electorales con ciudadanos de probada honestidad, capacidad e imparcialidad.
1.4.06	1.4.06	Se aumentará el tiempo de participación de los partidos políticos en los medios de comunicación, para que la ciudadanía conozca sus principios y programas.
1.4.07	1.4.02	Se fomentará el respeto irrestricto al sufragio, como garantía de la participación ciudadana en la vida política del Estado.
	1.4.15	Se fomentará la participación ciudadana en los procesos electorales y en los temas que por su trascendencia necesiten del consenso social.

Políticas Transversales del Plan

Equidad de Género.

El instituto promueve la participación de la ciudadanía desde los niños, niñas, mujeres y hombres, impartiendo eventos, cursos-taller y cursos de capacitación, para difundir y fortalecer los valores cívicos, divulgar la cultura democrática y así conocer la importancia en la elección de nuestros gobernantes.

Cultura de Paz.

En los trabajos que realiza el Instituto difundimos que para fortalecer la democracia, es que se realicen los comicios con alta precisión y se rompa con el abstencionismo y la desconfianza hacia los procesos electorales.

Participación Social.

Se realizan actividades como son pláticas cívicas con diferentes grupos de población y simulacros de la Jornada Electoral, Congreso Infantil, Ayuntamiento por un Día, Ayuntamiento Juvenil, entre otros con la finalidad de que a través de éstos las personas conozcan y se motiven a participar en las próximas elecciones electorales, ya que estas actividades participan desde niños hasta personas adultas.

Políticas Transversales	100%
Equidad de Género	20
Nueva Relación con los Pueblos Indios	0
Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	0
Cultura de Paz	20
Participación Social	60

Retos del Plan

- R.06** Recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones gubernamentales y paz en las elecciones.
R.04 Construir un sistema político democrático que de paso a la participación social en la gobernabilidad.
R.08 Diseñar con todos los sectores sociales y políticos un nuevo Estado de derecho democrático.

Prioridades del Plan

Educación.- A través de eventos, cursos-taller y cursos de capacitación, enseñamos a la población en general, como se desarrolla un proceso electoral, y que derechos y obligaciones se tiene como ciudadano. Se profesionaliza a los servidores públicos para que se desempeñen con transparencia y responsabilidad, para celebrar procesos de alta calidad y credibilidad.

Justicia.- Se establecen programas permanentes de asesoría y atención víctima de delitos en materia jurídica, psicológica y medica. El Instituto brinda asesorías a la población que lo solicite para ejercer sus derechos en materia electoral.

PROGRAMA SECTORIAL 2001-2006

Clave y Nombre (s) del Sector (es)

L. Programa de Gobierno

Clave de Objetivo del Plan	Descripción de Objetivos del Sector
1.4.05	L.20 Fortalecer a la sociedad civil e impulsar una cultura política capaz de romper con el abstencionismo y la desconfianza hacia los procesos electorales.
1.4.07	L.21 Realizar en las escuelas de todos los niveles campañas cívicas por la democracia.
1.4.06	L.23 Promover y observar que los organismos públicos autónomos actúen con libertad, diligencia, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, ante los procesos electorales.
1.4.04	L.24 Proponer reformas al marco jurídico electoral que recoja las propuestas de las instituciones políticas, organizaciones concedoras del tema, instituciones académicas y de investigación.

PROGRAMA ESTRATÉGICO ANUAL 2005 INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

Gasto por Tipo de Proyecto

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Institucionales (PI)	73,990,000.00	-	73,990,000.00	100.00
Inversión (PK)	-	-	-	0.00
Total	\$73,990,000.00	\$0.00	\$73,990,000.00	100.00

Distribución Funcional

F	SF	Descripción	Funciones	Subfunciones	%
C		Procesos Electorales	73,990,000.00		100.00
	A	Organización de los Procesos Electorales		73,990,000.00	100.00
Total Organismo Público			73,990,000.00	73,990,000.00	100.00

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2005

C Procesos Electorales

A Organización de los Procesos Electorales

Se tiene la encomienda de preparar el desarrollo del proceso electoral 2006, por lo que las áreas que integran al Instituto han proyectado desarrollar los siguientes programas o actividades:

Abatir el abstencionismo y generar en el ciudadano la confianza en la legalidad del proceso y por ende en el organismo electoral, aplicando los principios rectores de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad e independencia.

Lograr una mayor participación democrática de la sociedad, mediante la adecuada supervisión de las actividades que realizan las áreas de este organismo, ejecutando con autonomía las funciones que les competen para fortalecer el desarrollo de la democracia en Chiapas.

Garantizar el cumplimiento de los acuerdos, difundir y fortalecer los valores cívicos, divulgar la cultura democrática e informar sobre los derechos y obligaciones en materia electoral, lograr el mejoramiento de las guías normativas y su aplicación en los trabajos de organización electoral, mediante los ajustes a la planeación.

Distribuir y administrar oportunamente los recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a las necesidades del Instituto evitando el desfasamiento y la improvisación.

Incrementar la participación de la población en general para fortalecer la vida democrática, dando a conocer día a día a más niños y jóvenes sus derechos, así como a los ciudadanos sus derechos y obligaciones político-electoral.

Dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral relativas a las prerrogativas y financiamiento público a partidos políticos.

Ser un grupo de funcionarios electorales totalmente profesionalizados para celebrar procesos de alta calidad y credibilidad, contar con personal administrativo actualizado, que permita un mejor funcionamiento, capacitar en las 24 cabeceras distritales electorales locales, a los aspirantes a participar en el proceso electoral del año 2006, para conformar una base de datos de personas disponibles que puedan ser contratadas eventualmente.

Mantener permanentemente actualizada la cartografía digitalizada, el padrón electoral y la realización del reseccionamiento en los nuevos municipios, así como la difusión de la credencial para votar.

Prevención y vigilancia de las áreas en lo relativo al ejercicio del presupuesto de egresos y abata los actos indebidos de incumplimiento de los servidores públicos fortaleciendo con ello el desarrollo de los procesos electorales en el Estado.

C Procesos Electorales**B Promover el Desarrollo Político**

Garantizar que la actuación del Instituto este basada en la estricta observancia y cumplimiento de la legalidad y ajustada a los principios rectores de la función electoral, así como atender los trámites de recursos de revisión que se llegaren a interponer en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, así como darle seguimiento al cumplimiento de las resoluciones que dicte la autoridad jurisdiccional respectiva, con relación a la interposición de este recurso y en su caso del Juicio de Revisión Constitucional presentado en contra de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.

PROYECTOS Y/O PROCESOS RELEVANTES

Nombre de Proyecto			Tipo de Proyecto
Coordinar y Ejecutar las Políticas y los Programas del Órgano Electoral.			PI
Objetivos del Proyecto			N° Objetivo Estratégico
1. Vigilar la adecuada aplicación de las normatividades vigentes, para que los procesos electorales se realicen con transparencia.			1.4.04- L.24-01
Indicadores			
N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
01	Gestión Cobertura	Presidir Sesiones.	100.00
01	Gestión Cobertura	Asistir a Diversas Reuniones.	100.00

**SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS,
OBTENIDOS AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2001-2003****C Procesos Electorales****A Organización de los Procesos Electorales**

Se han desarrollado los siguientes programas o actividades:

Ejercicio 2001:

Se desarrollo el proceso electoral, para la elección de diputados al Congreso del Estado y los miembros de los ayuntamientos municipales, uno de los avances dentro de este proceso electoral lo constituye el procedimiento de insaculación de ciudadanos realizadas por este Instituto, hecho inédito, dicho procedimiento se realizaba a través del Instituto Federal Electoral; otro de los avances fue el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), realizado también por este Instituto, antes se hacía a través de empresas privadas, todos estos alcances han permitido cuantificar de manera mas precisa y ordenada el presupuesto que se ejerció durante el ejercicio fiscal del año 2001.

Dentro de los objetivos, metas y alcances que se obtuvieron sobresalen la integración de los organismos auxiliares electorales (consejos distritales y consejos municipales), tareas de capacitación electoral, educación cívica, organización y definición de rutas electorales, adquisición de material y documentación

electoral, promoción del voto, programa integral de comunicación social, prerrogativas a partidos políticos, financiamiento de gastos ordinarios de partidos políticos y gastos de campaña, información y difusión político electoral (visitantes extranjeros y observadores electorales), Convenios de Colaboración y Apoyo con el Instituto Federal Electoral, programa de sistematización de los procesos internos y procesos electorales, programa electoral de resultados preliminares y demás tareas de organización y logística.

Ejercicio 2002:

Se mejoraron los procedimientos de organización electoral, con miras al desarrollo de los futuros procesos mediante la formulación e implementación de un plan rector de actividades, que integre, entre otras, las que se refieren al desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Estas acciones posibilitarán identificar fortalezas y debilidades en la organización de los pasados procesos y a partir de ello, mejorar la profesionalización de los recursos humanos, para realizar con certeza y precisión, las tareas inherentes a cada etapa de los procesos electorales venideros; incrementar la calidad de los resultados electorales obtenidos en el 2001; así como ampliar la cobertura de la difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, como principio de corresponsabilidad con los órganos electorales y partidos políticos.

Se realizaron actividades sustantivas relacionadas con el estudio, análisis y divulgación de la cultura política, labores editorialistas, conferencias y ensayos sobre la materia, previas a los procesos electorales, con un sentido de modernidad; es decir, orientadas a la materialización de la visión del Instituto.

Se propició más participación entre las familias, en escuelas, en los partidos políticos, en las instituciones públicas y en la sociedad en general, por lo que se deberá organizar el esfuerzo colectivo de todos para arribar a los propósitos institucionales.

Ejercicio 2003:

Los proyectos que se integraron en el rubro de organización de los procesos electorales son los que proporcionarán información actualizada y confiable que permitirá la planeación, organización y coordinación logística de la próxima jornada electoral.

Con respecto a la promoción del desarrollo político, se consideran los proyectos que difunden y promueven los valores democráticos, y los materiales producidos para la formación de la cultura política democrática.

Se atendió la administración y el ejercicio de los derechos y prerrogativas (financiamiento público) que establece la Ley a favor de los partidos políticos, además de la atención de las acreditaciones, impugnaciones y revisiones presentadas por los partidos políticos.

**SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS,
PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2004**

C Procesos Electorales

A Organización de los Procesos Electorales

Para el cierre de este ejercicio, se tienen contempladas las siguientes actividades:

En lo que respecta el Proyecto Organizar y Supervisar el Proceso Electoral 2004, en los Consejo Municipales Electorales. Se realizará el diseño y elaboración de la documentación y material electoral para los comicios próximos a celebrarse este 03 de octubre del presente año, Se distribuirá la documentación y material electoral en los 118 municipios de la entidad, se realizará la ubicación e integración de las casillas,

así como las mesas directivas, se realiza el registro de los candidatos a cargos de elección popular, se llevará a cabo la instrumentación de la jornada electoral y se obtendrá los resultados de las elecciones 2004.

Del Proyecto Capacitación Electoral y Educación Cívica. Se capacitará 350,000 ciudadanos insaculados, 32,200 Integrantes de mesas directivas de casillas, 1,500 servidores públicos, así como su nombramiento a los ciudadanos integrantes de las mesas directivas de casillas, se elaborará material didáctico y de apoyo para el desarrollo de las actividades de educación cívica, se elaborarán eventos de educación cívica, como son: Pláticas cívicas y simulacro de Jornada electoral, Congreso Infantil, Fomento a los Valores cívicos, se realizará la difusión de la cultura político – democrático.

Del proyecto Planeación Estratégica y Operativa, Auditoría a las Áreas del Instituto a Partidos Políticos y Quejas y Denuncias. Se llevará a cabo la emisión de los informes resultado de las revisiones del financiamiento de la información presentada por los partidos políticos (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PCD), se continuará con la atención de quejas y denuncias, se continuara en la intervención en las disposiciones normativas, se realizará la revisión administrativa – contable a los consejos distritales y municipales, así como infórmense de resultados de las revisiones practicadas, se continuará con la corrección y actualización de la normatividad de este instituto, así como la evaluación de las metas programadas.

Del proyecto Asesoría Jurídica, así como apoyo técnico en la materia. Se continuará con la tramitación de recursos de revocación, recursos de revisión, se continuará apoyando con las asesorías legales, convenios, contratos, acuerdos, denuncias y dictámenes.

Con el Proyecto Prerrogativas y Financiamiento a Partidos Políticos. Se continuará con las prerrogativas en radio y televisión a partidos políticos, así como el financiamiento Público a partidos Políticos.

Del proyecto Profesionalizar a los Servidores Públicos en Materia electoral. Se continuará con el Desarrollo del Programa del Servicio Profesional Electoral. Impartiendo las siguientes materias: "Historia Política y Electoral del Estado de Chiapas" "Herramientas Básicas de Cómputo" "Estadística" "Legislación Electoral del Estado de Chiapas" y "Expresión Escrita", se impartirán cursos denominados "Formación Básica Cultura de Calidad" y "Cultura de la Evaluación", y una plática de "Introducción al Ejecutivo Estatal".

C Procesos Electorales

B Promover el Desarrollo Político

Con el proyecto Proporcionar Asesoría Jurídica, así como Apoyo Técnico en la Materia. Se continuará con la tramitación de los recursos de revocación y de revisión, además se continuará brindando Asesoría Jurídica y Asistencia Legal a las Áreas del Instituto en lo que respecta a convenios, contratos, acuerdos, denuncias, dictámenes.

EXPECTATIVAS PARA EL EJERCICIO 2006 (VISIÓN)

C Procesos Electorales

A Organización de los Procesos Electorales

En el año 2006 el Instituto Estatal Electoral llevará a cabo el proceso electoral para elegir al próximo Gobernador del Estado, así mismo se realizarán las siguientes acciones:

Realizar comicios de alta precisión y de resultados incontrovertibles, superando los vicios de improvisación, dispendio y conflictos pos-electorales, fortalecer el proceso de Organización y desarrollo de los comicios electorales del 2006, proponer el procedimiento para integrar los consejos distritales, difundir la convocatoria

en los distritos, recepcionar las solicitudes, así como la capacitación para el proceso electoral, instalar los Consejos Distritales, así como el seguimiento de su funcionamiento, lograr que las actividades de capacitación que se encaminen a desarrollar personal altamente capacitado que participará el día de la jornada electoral, se diseñará y elaborará la documentación y material electoral, así como la distribución de las mismas, se realizará la ubicación de las casillas, se realizará el registro de los candidatos, se continuará con el Financiamiento público a los partidos políticos debidamente acreditados a este Instituto así como sus prerrogativas en radio y televisión, así como verificar, sustanciar y registrar los convenios de coalición.

Se profesionalizará permanentemente al personal del Instituto, mediante un procedimiento y desarrollo permanente de programas, para poder celebrar procesos de alta calidad y credibilidad y contar con personal calificado y especializado en la materia electoral.

C Procesos Electorales

B Promover el Desarrollo Político

Se tramitará los recursos revocación y de revisión, además se brindará Asesoría Jurídica y Asistencia Legal a las Áreas del Instituto en lo que respecta a convenios, contratos, acuerdos, denuncias, dictámenes.